

## RESOLUCIÓN N°319 (07 de julio de 2026)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA SI-006 DE 2026.

La Alcaldesa Municipal de El Peñol - Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de El Peñol, Antioquia, el día veintiséis (26) de junio de 2026, publicó en el SECOPII, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos, como se evidencia en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48317225&isFromPublicArea=True&isModal=False>
2. El presente Proceso de Contratación se limitó a MIPYME MUNICIPALES, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por los siguientes proponentes:
  1. **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932.
  2. **SARA LOPERA ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.217.374.
3. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general,

debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa SI-006 DE 2026 con objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección para este tipo de contratación es de selección abreviada –Menor Cuantía de conformidad a la cuantía y conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, modificado y reglamentado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Limitar el presente proceso de selección, a la participación de las MiPymes con domicilio principal en el municipio de El Peñol, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas.

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma del proceso es el siguiente:

| ACTIVIDADES                                                                                                                               | FECHA               |                                               | OBSERVACIONES                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE INVITACIÓN Y OBSERVACIONES (5 DÍAS HÁBILES) Dec. 1082 DE 2015 | 26 de junio de 2026 | hasta a las 5:00 p.m. del 06 de julio de 2026 | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco-p-ii">www.colombiacompra.gov.co/seco p-ii</a> |

# Municipio de El Peñol



| ACTIVIDADES                                                                                                    | FECHA                                                                    |                     | OBSERVACIONES                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.RESPUUESTAS OBSERVACIONES                                                                                    | 07 de julio de 2026, hasta las 6:00 p.m.                                 |                     | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco">www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p-ii |
| 3.FECHA LIMITE PARA PRESENTAR SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME                                                 | 06 de julio de 2026 a las 5:00 p.m                                       |                     | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco">www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p-ii                       |
| 4.ACTO O RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Dec.1082 DE 2015. | 07 de julio de 2026                                                      |                     | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco">www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p-ii                       |
| 6.OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DEFINITIVO                                         | 08 de julio de 2026                                                      | 09 de julio de 2026 |                                                                                                               |
| 7.FECHA LIMITE PARA PUBLICAR ADENDAS.                                                                          | 09 de julio de 2026                                                      |                     | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco">www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p-ii |
| 8.RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.                                                                                 | Desde el 10 de julio de 2026 hasta las 5:00 pm. Del 14 de julio de 2026. |                     | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco">www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p-ii |
| 9.CIERRE DE LA CONVOCATORIA                                                                                    | 14 de julio de 2026, hasta las 05:01 pm                                  |                     | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco">www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p-ii |
| 10.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS JURÍDICA, TÉCNICAS, FINANCIERA                    | Entre el 14 y 15 de julio de 2026                                        |                     | Alcaldía Municipal                                                                                            |

| ACTIVIDADES                                                                                                                    | FECHA                                                                           |                              | OBSERVACIONES                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11.PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES                                                                       | 15 de julio de 2026                                                             | Hasta el 21 de julio de 2026 | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco-p-ii">www.colombiacompra.gov.co/seco p-ii</a> |
| 12. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN - AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA, (PUJA) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO | 22 de julio de 2026 a las 10:00 am                                              |                              | Palacio Municipal, plaza de bolivar, Cra. 18 No. 02 - 91                                                           |
| 13.LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO                                                                                     | DENTRO de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES de la ADJUDICACIÓN del CONTRATO |                              | A TRAVÉS DE LA PAGINA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/seco-p-ii">www.colombiacompra.gov.co/seco p-ii</a> |

**ARTÍCULO QUINTO:** Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

**ARTÍCULO SEXTO:** Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L. (\$171.000.000) IVA incluido demás retenciones a que hay lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

# Municipio de El Peñol



**ARTÍCULO OCTAVO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del (SECOP II).

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

  
**SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ**  
Alcaldesa Municipal

| Funcionario / Contratista                                                                                           | Nombre                                                    | Firma            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|
| Proyectado por                                                                                                      | Gisela Porras Franco<br>Profesional Apoyo contratación    | Gisela Porras F. |
| Revisado por                                                                                                        | Jonnathan Montes Ceballos<br>Asesor Contratación          | Jonnathan M.     |
| Revisado por                                                                                                        | Rosmira Murillo Henao<br>Secretaria General y de Gobierno | Rosmira M.       |
| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. |                                                           |                  |